



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2015-00226-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	SABEL REINERIO AREVALO AREVALO
DEMANDADO:	U.G.P.P.

En cumplimiento a lo ordenado en Providencia del 25 de marzo de 2021, se corre traslado de los documentos aportados por la Rama Judicial, disponibles en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ev1LKGQjmxJPoj7ciBBQmDsBJU6mnftQOIphU484StyQ8w?e=R6wi yX

Los documentos aportados por Colpensiones, disponibles en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ElRGKfzF1wRPv9pQ4uGn_ZEBWfRdG9xdBxxmH1NWL3bgbA?e=9zJP6n

mlal

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Quedarán a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, siete (07) de abril del año dos mil veintiuno (2021) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 8, 9 y 12 de abril de 2021

Inhábiles: 10 y 11 de abril de 2021

Armenia, Quindío 7 de abril de 2021

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal